

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 278/20

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2020 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público bar-restaurante municipal sito en el Paseo de La Barranca, el cual se expone al público por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de reclamaciones, las cuales podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, así como por cualquiera otra de las vías previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Simultáneamente se convoca el concurso para la adjudicación de la concesión, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego.

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Candeleda.
- b. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local, por delegación efectuada mediante la Resolución de Alcaldía 304/2019, de fecha 10 de julio de 2019.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- d. Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Candeleda.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, nº. 1.
 3. Localidad: Candeleda.
 4. Código postal: 05480.
 5. Teléfono: 920380001.
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientocandeleda.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas.
 8. Igualmente, podrán obtenerse en la página web municipal (<https://ayuntamientocandeleda.es/>) así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=thufot4VCC4uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>).

2. Objeto del contrato.

La concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público bar-restaurante municipal sito en el Paseo de La Barranca.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Procedimiento: concurso.
- b. Criterios de adjudicación: según el Pliego.

4. Canon que sirve de base a la licitación.

410,00 euros mensuales, al alza.

5. Documentación a presentar.

Según los modelos recogidos en el pliego.

- a. Sobre A: Documentación administrativa.
- b. Sobre B: Oferta económica y documentación técnica.

6. Garantía definitiva.

4.920,00 euros.

7. Presentación de ofertas.

Se presentarán exclusivamente en el registro del Ayuntamiento de Candeleda, con domicilio en Plaza Mayor n.º 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al transcurso de los diez días hábiles tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

8. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Candeleda en el día y hora que se publicará previamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Candeleda, 3 de febrero de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.